



Illes Balears

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2016:

INGRESOS COLEGIALES	
Nuevos colegiados	9.936,50
Cuotas colegiados	322.242,80
Apoyo a delegaciones	1.969,58
Cursos (Plan de Formación 2016)	18.447,00
Curso APIR	4.874,88
Programa: Evaluación uso armas policía local	2.835,00
Programa: Intervención Psicológica Emergencias	79.695,67
Programa: Apoyo menores víctimas violencia	3.100,00
Ingresos financieros	119,70
Servicios formación y acuerdos con entidades	4.410,50
Deuda histórica	400,80
TOTAL	448.032,43

GASTOS COLEGIALES	
Reparaciones y conservación	5.568,03
Primas de seguros	544,26
Servicios bancarios	773,05
Relaciones públicas	7.302,77
Suministros	11.801,74
Medios Comunicación, Documentación y Biblioteca	2.076,92
Tributos	839,34
Intereses préstamo adq. local	3.507,65
Amortización del inmovilizado	9.657,71
Colaboraciones Económicas Entidades-Asociac-Otros	2.487,50
Servicios prof. independ	46.124,62
Programa: Apoyo psicológico a personas en situación de emergencia en las Islas Baleares	78.475,12
Programa: Evaluación uso armas policía local	2.475,89
Programa: Apoyo a menores víctimas de violencia	2.200,00
Cursos (Plan formación 2016)	18.882,55
Curso APIR	3.543,08
Conferencias, mesas redondas y otras activid.	2.144,39
Contribuciones al Consejo General de Cops	68.096,32
Vocalías Ibiza-Formentera / Menorca	3.591,38
Personal fijo	75.509,37
Seguros sociales	23.451,76

GASTOS COLEGIALES (Continuación)

Junta de Gobierno (asignaciones)	29.498,18
Junta de Gobierno (representación)	14.801,63
Comisión Deontológica	7.472,64
TOTAL	422.423,57

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

CÀRREC	Mensual
Decano	675,00 €
Vicedecano	150,00 €
Secretaria	300,00 €
Vicesecretaria	150,00 €
Tesorero	300,00 €
Vocales	Dieta de 45 € per assistència a reunions de Junta de Govern

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2016	
Cuota incorporación	cuota completa: 100,20 € última promoción: 50,10 €
Cuota inscripciones sociedades profesionales	150,00 €
Cuota anual	200,40 €
Cuota anual jubilado	100,20 €
Cuota asociado	100,20 €
Cuota anual desempleado, etc	----

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2015	2016	Incremento	%
Consultas	0	0	0	0
Quejas del año	0	0	0	0
Quejas años anteriores	0	0	0	0
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:				
Leves	1	3	2	--
Graves	0	0	0	--
Muy Graves	1	3	2	--
Acuerdos de archivo	0	0	0	--
Acuerdos de archivo	9	16	6	--
Tramitación:				
Preliminar	0	1	0	--
Información Previa	0	12	0	--
Disciplinarios	10	6	0	--
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	10	19	--	--

QUEJAS Y RECLAMACIONES

No se han producido reclamaciones

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el “Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se han expedido visados.